

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Renta de la cancha sintética de Futbol 7, por partido							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTyS/IMCUFIDE/05/2025	
Consiste en otorgar a la población de San Mateo Atenco que así lo requiera, la renta de la cancha de futbol 7 de pasto sintético del IMCUFIDE, para la realización de un partido durante el tiempo oficial para su desarrollo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la persona interesada requiera rentar un espacio deportivo para la realización de partidos de futbol 7.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitar la renta de la cancha de manera personal				No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitar la renta de la cancha de manera personal				No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitar la renta de la cancha de manera personal				No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Usuario: Acude a las instalaciones del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar la renta de la cancha de futbol 7. 2. Responsable de la cancha: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad de la cancha. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente en la Caja de recaudación de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE. 4. Responsable de la cancha: Proporciona recibo de pago y agenda la fecha y hora de la renta de la cancha 5. Responsable de la cancha: Permite el acceso a la cancha a los jugadores y da aviso del término de la renta al finalizar el partido.					

		6. Usuario: Desocupa la cancha manteniendo en todo momento orden y limpieza de las instalaciones.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO:		\$300.00		Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de horarios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco		Dirección General del IMCUFIDE							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. HEDILBERTO TORRES SILVA							
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina					NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de San Juan			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9146342		NA	NA		NA			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA					NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
NA	NA		NA	NA		NA			

FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo se renta la cancha de Fútbol 7?
RESPUESTA:	La renta es por el tiempo oficial correspondiente a 1 partido de fútbol 7
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días se puede ocupar la cancha?
RESPUESTA:	Todos los días de 9:00 a 20:00 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo de la renta incluye arbitraje?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
El servicio de Renta de la cancha sintética de Fútbol 7, por partido, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. EDUARDO PICHARDO FERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	  C. HEDILBERTO TORRES SILVA DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE	01 / 08 / 2025